Suscrición

En la capital. . . .	4'50 ptas.	trimestre	
Id fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. . .	18	id.	semestre
un año en oro. .	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4. 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts —En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXV. | *Se publica todos los días, esccepto los siguientes á festivos.* | Gerona, miércoles 6 de febrero de 1895 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.494

LOS PRESUPUESTOS

Los ha leído el señor Canalejas en el Congreso, y á continuación verán nuestros lectores un extracto rapidísimo, pero suficiente para dar idea de su estructura.

Antecedentes

El señor ministro de Hacienda comienza su labor con la liquidación del presupuesto de 93-94, el cual, á causa de los créditos extraordinarios de Melilla, y de la eliminación del de Obras Públicas y del aplazamiento en el pago de subvenciones ferroviarias, arroja un *déficit* de pesetas 13.656.969'79.

El real decreto de 28 de junio de 1894 dispuso que, durante el ejercicio de 1894-95, rigieran los presupuestos de 1893-94, con las modificaciones posteriormente introducidas en ellos.

Las necesidades de atenciones que quedaron aplazadas en el presupuesto de 1893 á 1894: el desarrollo que han tenido determinados servicios, lo cual ha obligado á solicitar y obtener de las Cortes creditos extraordinarios y suplemento de crédito; las variaciones introducidas por la ley de contabilidad, según la cual los créditos ó débitos cobrados ó pagados por resultas de presupuestos definitivamente cerrados deben considerarse aumento de los ingresos ó de los gastos del año en que se realicen, impone la necesidad de considerar modificadas dichas cifras en la forma siguiente:

Ingresos.	798.975.920'17
Gastos.	804.949.965'22
Exceso de gastos sobre los ingresos. .	5.973.045'05

Estas previsiones, dada la recaudación obtenida y la que es probable se obtenga en lo que resta de ejercicio, comparada con los gastos realizados y á realizar, dan el resultado siguiente:

INGRESOS

Obtenidos hasta fin de diciembre. .	402.995.570'46
Presumibles en el 2.º semestre.	364.715.872'08
Total ingresos probables. .	767.711,442'54

GASTOS

Pagos ejecutados hasta fin de diciembre. .	361.892,421'37
Idem probables en el segundo semestre.	411.743,305'47
Total de pagos probables.	773.635,726'84
Diferencia por exceso entre los pagos y los ingresos probables (*déficit*).	5.924,284'30

Presupuesto para 1895-96

Atribuyendo el ministro gran importancia á las reformas administrativas, á la investigación de las ocultaciones y á la asiduidad con que se impulsan las recaudaciones, entiende que el presupuesto nacional cuenta con recursos suficientes para atender á los gastos, si éstos se contienen con firmeza y se recaban de nuestro sistema tributario los rendimientos debidos.

A este fin, anuncia un proyecto de ley encaminado á sustraer á las corporaciones locales el reparto y cobranza de los tributos, y enuncia datos que demuestran, cómo reparando pérdidas de recaudación advertidas en los últimos ejercicios, podría resultar nivelados con exceso el Presupuesto.

Anuncia disposiciones administrativas y proyectos de ley, con el propósito de asegurar los debidos rendimientos y la mayor equidad posible en la distribución de los impuestos, citando, especialmente, el relativo al Registro de predios rústicos.

Apunta algunas consideraciones acerca de reformas encaminadas á obtener mayores rendimientos de la renta de tabacos y del impuesto de derechos reales, manteniendo el propósito de arrendar éste, aunque modificando los tipos establecidos en anteriores proyectos.

Consigna que, en los seis primeros meses del año económico actual, resultaron saldos á favor del Tesoro en la cuenta corriente de Tesorería, á pesar de no haberse realizado ningún ingreso extraordinario.

Anuncia varios proyectos complementarios del presupuesto que presentará en breve, encaminados á enjugar el *déficit* presupuesto á resolver el problema, no apremiante, pero tampoco por largo tiempo aplazable, que suscitan las proporciones conseguidas por la Deuda flotante, á la tributación con que la provincia de Navarra contribuye al sostenimiento de las cargas públicas, y á la liquidación y aplicación concretas del remanente del presupuesto extraordinario.

En la determinación de los gastos se han tenido en cuenta las necesidades de los servicios públicos para no dejarlos indotados; pero conteniéndolos en los límites indispensables para no rectificar la política de nivelación constantemente proclamada por el gobierno.

En personal, salvo las consecuencias de leyes que elevaron el contingente del ejército y afectaron á la movilización de las escalas, apenas se introducen aumentos.

Los ingresos se calculan por el procedimiento automático, tomando en cuenta la recaudación obtenida en el año natural de 1894, y huyendo de cálculos artificiosos.

Se propone, de acuerdo con la iniciativa parlamentaria, suspender el impuesto de exportación de los plomos y galenas argentíferas; se suprime el impuesto actual sobre explosivos, estableciendo otro de circulación de estas materias, cuyo ingreso no será inferior al del establecido; se introducen algunas modificaciones en el de carruajes para hacerle más práctico y fructuoso; se substituye el de naipes por un recargo en la contribución industrial; se rebaja el precio en las matrículas de segunda enseñanza, que, por el aumento de asignaturas, reportará, sin embargo, un aumento de ingresos; se modifica, asimismo, la tributación de las Compañías de Seguros sobre la vida, se refunde en la contribución industrial el impuesto de patentes para la venta de alcoholes, aguardientes y licores; se introducen algunas alteraciones en la forma del impuesto del timbre para los periódicos; se declara terminado el plazo concedido por la ley de 5 de agosto del 93 para la presentación de documentos y pagos de derechos reales, y se dictan, por último, otras disposiciones encaminadas á mejorar los servicios de los distintos ministerios.

De todo lo cual resulta que el *déficit* calculado para 1894-95 en 32 millones, quedará reducido en. . . . . . . 18.238.279'45

GASTOS

Las bajas que comparado con 1894-95, ofrece el proyecto para 1895-96, son las siguientes:

Deuda pública.	7.550.667'42
Cargas de justicia. . . .	158.141'05
Clases pasivas.	51.077
Presidencia del Consejo de ministros. . . .	8.000
Ministerio de Gracia y Justicia, obligaciones civiles.	31.707'31
Ministerio de Hacienda. .	241.892'72
Total bajas.	8.040.485'50

Los aumentos afectan á las siguientes secciones:

Ministerio de Estado. . . .	54.803'77
Ministerio de Gracia y Justicia, obligaciones eclesiásticas. . . .	91.153'37
Idem de la Guerra. . .	715.606'09
Idem de Marina. . .	967.162'84
Idem de la Gobernación. . .	40.065.75
Idem de Fomento. . .	897.364'13
Gastos de las contribuciones y rentas públicas. . .	710.819'10
Total.	3.505.975'05
Baja líquida. . . .	4.534.510'45

Con estas alteraciones quedan fijados los créditos que se solicitan para 1895-96 en la forma siguiente:

Casa Real.	9.500.000
Cuerpos Colegisladores.	1.651.085
Deuda pública. .	318.969.011'77
Cargas de justicia.	1.659.090'13
Clases pasivas. .	55.016.400
Presidencia del Consejo de ministros.	883.050
Ministerio de Estado. .	4.763.945'77
Idem de Gracia y Justicia Obligaciones civiles.	12.395.588'15
Idem eclesiásticas	40.354.521'89
Ministerio de la Guerra.	139.486.821'84
Idem de Marina.	23.470.114
Idem de la Gobernación.	26.964.620'05
Idem de Fomento. .	85.377.236'63
Idem de Hacienda.	16.145.475'54
Gastos de las contribuciones y Rentas públicas	28.118.002'19
Colonia de Fernando Póo.	655.000
Total.	765.409.882'96

INGRESOS

Inmuebles, cultivo y ganadería.	3.300.000
Industria y comercio. . .	1.000.000
Sueldos y asignaciones. . .	1.000.000
Donativo del clero y monjas.	66.000
Arbitrios de los puertos francos de Canarias. . .	30.000
Aduanas.	25.175.000
Consumos.	2.317.000
Especial sobre artículos coloniales.	515.000
Timbre.	4.300.000
Pólvora.	25.000
Casa de Moneda. . . .	2.000.000
Varios conceptos de monopolios.	165.000
Propiedades. Ventas. . .	574.000
Reintegros de ejercicios cerrados.	1.076.000
Recursos eventuales. . .	1.200.000
Alcances y atrasos de todos los ramos. . . .	209.000
Derechos de custodia de depósitos. . . .	20.000
Publicaciones oficiales. . .	18.000
	42.990.000

Experimentan baja los conceptos siguientes:

Cédulas personales. . . .	1.900.000
Carruajes de lujo. . . .	250.000
Concierto con las provincias Vascongadas y Navarra. .	2.025.163
Impuesto de derechos reales.	300.000
Idem de minas.	760.000
Idem de grandezas y títulos.	200.000
Idem de pagos del Estado, provincias y Municipios. .	703.500
Derechos obvencionales de los Consulados. . . .	400.000
Azúcar.	5.399.000
Especial de consumo de aguardientes, alcoholes y licores. . . .	3.000.000
Tarifas de viajeros y mercancías.	280.000
Naipes.	800.000
Tabacos.	2.000.000
Loterías.	3.000.000
Propiedades. Rentas. . .	2.159.568
Redención del servicio militar.	1.118.000
Indemnización de guerra. . .	5.000.000
	29.286.231
Siendo los aumentos de. . .	42.990.000
resulta un aumento líquido de.	13.703.769

quedando fijado el cálculo de ingresos probables para 1895-96 en la forma siguiente:

Contribuciones directas. .	290.680.840
indirectas.	304.230.000
Monopolios. . . .	127.105.000
Propiedades:	
Rentas.	18.615.312
Ventas.	1.924.000
Recursos del Tesoro:	
Ordinarios.	13.875.000
Extraordinarios. . . .	2.000.000
Total.	758.430.122

Al proyecto de presupuesto acompañan otros dos sometiendo á la aprobación de las Cortes las cuentas generales del Estado del ejercicio económico de 1873-74, correspondiente al período atrasado de la contabilidad y la de 1893-94 que corresponde al último ejercicio cerrado. Este proyecto es digno de llamar la atención de nuestros lectores. Por primera vez en la historia de la contabilidad del Estado se da el caso de que al proyecto de presupuestos de un año acompañe la cuenta general del último ejercicio cerrado, lo cual denota que este importante servicio de la administración pública ha entrado en el período de regularidad y perfeccionamiento que se propuso la ley de 5 de agosto de 1893.

(*De La Publicidad*).

Efeméride

6 de febrero de 1221

Casamiento de don Jaime el Conquistador con la princesa doña Leonor de Castilla.

Tan prematuro fué el enlace que llevó á cabo don Jaime I de Aragón con la princesa doña Leonor, hija del difunto rey de Castilla Alfonso VIII, que él mismo juzgó oportuno diferir la unión definitiva hasta el siguiente año en que cumplía los catorce de edad. Despues de ser desposados en la villa de Agreda (Búrgos), se dirigieron con la numerosa comitiva que les acompañaba á la catedral de Tarazona para recibir las velaciones y armarse caballero el jóven monarca. Causas que la historia no revela, hicieron imposible la felicidad de los régios esposos hasta el punto de que don Jaime relegó al más completo olvido á doña Leonor para entregarse á las caricias de otras damas, y en 1229 acabó por romper el lazo de unión; definitivamente quedó disuelto despues por sentencia del Papa, fundada en el parentesco que, en grado prohibido, existia entre ambos consortes. Cuando de esto tuvo conocimiento Fernando III de Castilla, se creyó en el caso de salvar los intereses de su tia, la repudiada esposa. A este fin se avistó con don Jaime y entreambos quedó convenido que doña Leonor continuara poseyendo las villas de Daroca, Epila, Pina y Uncastillo, las ciudades de Barbastro, Tamarite, Montalvan y Cervera y los montes de Siurana y Prades, sitios todos que don Jaime la habia cedido en arras, y que además le hiciera donación de la villa de Ariza. Unico descendiente de este matrimonio fué el infante don Alfonso, que murió en 1260.

(Prohibida la reproducción.)

Cortes

Sesiones del dia 4

Congreso.—El diputado carlista señor Barrio y Mier, pidió á primera hora que se prohiba la representación del drama «La Procesión» en el teatro de Novedades.

Contestóle el ministro de la Gobernación que ordenó la supresión de varias escenas de la obra, asesorado por personas peritas en cosas de teatro que vieron el manuscrito.

Se entró en la orden del dia con la lectura del dictámen que presentó la comisión sobre la protección de los trigos, seguido del voto particular del señor Lagunilla.

Impugnó el voto particular el señor Arjona, y lo defendió su autor.

El señor Lagunilla felicitó al gobierno por su actividad en el asunto, y añadió que es ministerial decidido, pero que tiene que hablar en favor de los labradores.

Continuó aconsejando que se eleven los derechos de entrada á los cereales de importación hasta 3'50 pesetas, por ser insuficiente lo que el dictámen concede.

Concluyó rogando que sea tomado en consideración su voto particular.

Después de rectificar el señor Arjona, habló en nombre de los conservadores el señor Cos-Gayón.

Declaró que sus amigos votarán la elevación de los derechos de entrada que se presenten, á falta de cosa mejor. Pero como quieren hacer obra práctica, no regatearán sus votos ni aun al dictámen, si los proteccionistas de la mayoría lo votan.

El señor Villaverde y el señor Barrio y Mier ofrecieron tambien los votos del grupo silvelista y del grupo carlista.

El señor Muro se mostró partidario de la primera y más radical proposición del señor Lagunilla, no obstante votará con sus amigos el voto particular ahora en discusión.

Se levantó para hablar el señor Gamazo, en medio de la mayor espectación.

Calificó de transación patriótica la solución del conflicto que propone el gobierno. *(Rumores).* Entendió que como resultados positivos, los agricultores agradecerán más el recargo de 2'50 pesetas impuesto en el dictámen, que otras soluciones que resuenan algo en el Congreso y nada fuera de él.

Creyó racional la elevación de 2 pesetas y 50 céntimos.

Terminó diciendo que de haber necesidad de prorrogar este régimen más allá del plazo fijado, espera que el gobierno accederá á la prórroga.

El ministro de Hacienda habló brevemente para recomendar que sea desechado el voto particular del señor Lagunilla.

Puesto á votación (nominal) se notó concurrencia extraordinaria en el salón.

La suerte estaba echada con el discurso del señor Gamazo, y á nadie extrañó el escrutinio.

Desechado el voto particular por 72 votos contra 78.

Senado.—El señor Calvo Martin se ocupó en la higiene de la infancia, presentando ideas de reformas que el ministro de Gracia y Justicia declaró aceptar en nombre del gobierno.

El señor Bosch y Fustegueras pidió datos del proyecto sobre institución de un Monte-pio de médicos titulares.

Desde Madrid

Por hablar ayer del suceso de que ha sido víctima el embajador marroquí, nada dijimos de los presupuestos que leyó antes de ayer en el Congreso el señor Canalejas.

Ha sabido éste hacer el preámbulo de tal modo, que con su lectura predispuso á la benevolencia y puede decirse que benévolamente ha sido acogido el proyecto, no obstante haber sido presentado con un *déficit* de 6.979.760'96, toda vez que los ingresos ascienden (salvo error, que le habrá) á pesetas 758.430.122 y los gastos á 765.409.882'96.

Hay quien dice, sobre todo la prensa ministerial, que la cifra de ingresos puede ser mayor, pero que se presenta pequeña, porque el presupuesto se ha hecho de modo que luego la práctica no demuestre que hubo error perjudicial para la Hacienda. Los ingresos, se dice, se han calculado muy por lo bajo á fin de que luego resulten mayores que los que figuran en el presupuesto. Y como con arreglo á estos ingresos se han calculado los gastos, si bien se mira, el *déficit* puede que no llegue á la cifra que hoy se calcula.

Nosotros no quisiéramos ser pesimistas, pero nos parece que al serlo no incurrimos en tanto error como va á incurrir el señor Canalejas con sus cálculos.

Entre los varios proyectos que tiene en cartera el ministro, figura uno referente al impulso que debe darse al armamento del ejército, y esto quiere hacerse de modo que la política de nivelación no se perturbe.

¿Cómo podrá hacer esto el ministro de Hacienda? ¿Cómo va á aumentar el armamento del ejército sin que aumenten tambien los gastos? De dos maneras puede realizarse este, al parecer, milagro: dotando algunos servicios con cantidades menores de las que deben dedicárseles, y esto no nos parece muy bien, ó adquiriendo armas que por ser inútiles puedan comprarse muchas por muy poco dinero, cosa que tampoco es regular.

Tambien puede hacerse aumentando los tributos á fin de que, siendo mayores los ingresos, se puedan tambien aumentar los gastos sin que el *déficit* crezca; pero si se quieren aumentar los tributos, es cosa clara que habrán de imponerse al pais nuevos gravámenes, y no sabemos qué pueda gravarse hoy más que yá lo está todo.

Por este lado puede resultar ya un proyecto que haga aumentar la cifra de gastos y, por consiguiente, el *déficit*.

Además, hay que tener en cuenta que se presupone una cosa y luego en la realidad resulta otra, debiendo advertir que es cierto que los ingresos se calculan bajos, que los gastos se presuponen con arreglo á aquéllos y los ingresos casi nunca suelen ser mayores que los supuestos, pero en cambio los gastos suelen aumentar siempre.

Ahora ocurre que con lo de la proteccion á los cereales, los ingresos por aduanas, que parece serán mayores que antes por aumentar los derechos arancelarios para los trigos, harinas y salvados extranjeros, no existirán, porque no viniendo cereales mientras el aumento esté en vigor, ¿de dónde se va á sacar el ingreso?

Hay tambien un dato importantísimo para demostrarnos que las cifras que ahora se presentan no son las que luego han de resultar.

En el presupuesto vigente, se calcula que los gastos han de ascender á pesetas 805 millones próxiamente. En el que se acaba de leer al Congreso, los gastos ascienden á 765 millones y pico. Los gastos no se disminuyen ahora, antes al contrario, el propio ministro de Hacienda dice que han producido algún aumento los saltos del tapón y el aumento de guarniciones de Africa. Pues siendo esto así, en vez de disminuir los gastos se han aumentado, ¿cómo vamos á gastar en el próximo año económico cerca de 40 millones de pesetas menos que en este?

En fin, nosotros ni ponemos ni quitamos. Los gastos que se presentan son 765 millones y medio; los ingresos 758 y medio tambien. La diferencia que resulta entre esas dos cantidades, se dice que será el *déficit*.

Celebraremos que así sea. Y vale más que nos hagamos ahora ilusiones. Luego vendrá el desengaño y lo sentiremos, pero siquiera habremos gozado antes pensando en un porvenir risueño, y aunque lloremos luego, ahora, á reir.

Carmón.

3 de febrero de 1895.

EL MERCADO DE FRANCIA

Durante el mes de diciembre, España envió á Francia por las diferentes aduanas de la República, 312.094 hectólitros de vinos ordinarios y 25.456 de licor, que suman en conjunto 337.550 hectólitros. De éstos han ido al consumo francés 267.192, que unidos á los 1.948.773 de los once pasados meses, suman 2.215.965 hectólitros, valorados en francos 73.567.000. En igual mes de 1893 nuestra exportación fué de 304.643 hectólitros, lo que hace una diferencia en contra de diciembre de 1893 de 32.907 hectólitros.

Nuestra exportación el en año 94 ha sido de 2.769.425 hectólitros de vinos, debiendo advertir que de éstos han ido solamente al consumo 2.205.926 hectólitros.

Italia ha exportado durante todo el año finido 80.218 hectólitros.

La exportación de nuestras frutas ha alcanzado el mencionado diciembre del 94 la cantidad de 11.527.900 kilógramos, que unidos á los 49.674.500 llegados á los once primeros meses del año, suman kilógramos 61.202'40, valorados en 16.417.000 francos. El mismo mes del 93 exportamos 12.533.212 kilógramos, con lo cual resulta una diferencia á favor de diciembre de 1893 de 1.005.312 kilógramos.

Durante el mes de diciembre próximo pasado han ido de nuestra nación 123.780 kilógramos de aceite, y se han librado al consumo 112.138, que unidos á los 2.570.900 de los 11 pasados meses, suman 2.683.038 kilógramos, cuyo valor se estima en 2.281.000 francos. En igual tiempo, ó sea de enero á diciembre, ambos inclusive, de 1893, el consumo fué de 5.641.243 kilógramos, ó sean 2.958.205 kilos en contra de 1894. En diciembre de 1893, nosotros exportamos 317.843 kilógramos, de lo que resulta una diferencia en menos para el mes de diciembre de este año de 194.063 kilógramos. La exportación durante todo el año 94 se ha elevado á 3.216.181 kilógramos.

Italia el mes de diciembre finido ha exportado á Francia 498.564 kilógramos, contra 237.797 que envió en igual mes de 1893. En todo el año 1894 ha exportado dicha nación 4.870.293 kilógramos más que en 1893, pues el año que ha finido su exportación á Francia ha sido de 13.815.864 kilógramos.

En legumbres hemos exportado durante el duodécimo mes del año 155.000 kilógramos, que unidos á los 2.029.100 llegados los 11 pasados meses, suman kilógramos 2.184.100, que se valoran en 882.000 francos contra 82.437 kilógramos que enviamos en 1893.

El valor total de la exportación española á Francia durante los 12 meses del año 1894, siempre según las estadísticas francesas, es de 180.780.000 francos, y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á francos 113.022.000, resultando un beneficio á nuestro favor de 67.758.000 francos.

Los mercados franceses siguen sin ninguna variación para nuestros vinos.

Alicante 1.ª, de 14 á 15 grados, de 26 á 28 francos por hectólitro; Alicante 2.ª, de 14 grados, de 21 á 24; Aragón (Utiel), de 14 á 15 grados, de 25 á 26; Benicarló, de 13 á 14 grados, de 21 á 25; Cataluña, de 11 á 13 grados, de 17 á 20; Mallorca 1.ª, de 9 á 11 grados, de 14 á 16; Mallorca 2.ª, de 9 á 11 grados, de 14 á 16; Priorato, de 13 á 15 grados, de 26 á 30; Tarragona (Vendrell), de 13 á 14 grados, de 20 á 22; Valencia 1.ª, de 13 á 14 grados, de 20 á 24; Valencia 2.ª, de 12 á 13 grados, de 17 á 20; Vinaroz, de 13 á 14 grados, de 21 á 25; moscatel (9 á 10° licor), de 15 grados, de 38 á 41; mistelas (9 á 10° licor), de 15 grados, de 32 á 37; vino blanco seco Andalucía, de 13 grados, á 26; vino blanco de la Mancha, de 12 grados, de 22 á 24; vino blanco seco de Cataluña, de 11 grados, de 21 á 23.

Noticias locales y generales

Mucho ha escocido á ciertos periódicos el hecho de que, valiéndonos nosotros de nuestras buenas relaciones, publicásemos el articulado del proyecto de ley referente á las murallas de Gerona recientemente presentado al Congreso de los diputados, y tanto es así, que hay alguno, según nos han dicho, que se lamenta del hecho como si le hubiesen pisado un callo y llega á perder la razón de tal modo, que acaso á sabiendas, afirma falsamente que dicho articulado pudo el haberlo tomado del Diario de Sesiones de las Cortes, que publica la *Gaceta*, cuando es sabido que dicho Diario de Sesiones solo publica los proyectos de ley cuando su lectura ha sido autorizada por la Cámara á que se presenta, y no se encuentra desgraciadamente en este caso el nuestro.

La pasion y la ignorancia supina de lo que es la prensa, conducen á hacer estas *planchas*.

—El asunto de la embajada marroquí ha perdido todo interés, dejando á parte el sentimiento que ha producido tan incalificable agresión. Parece, según ha dicho el general Martinez Campos, que se trata de un loco rematado quien conoce por haber servido á sus órdenes, de manera que si esto resulta cierto, el acto perderá gran parte de gravedad, y cierto debe ir resultando cuando, según dice el telégrafo, si los dictámenes de los médicos así lo resuelve, el general Fuentes será recluido en un manicómio.

Como es natural, los periódicos que fundan en estos sucesos su venta á cinco céntimos el número, fantasean de lo lindo y dicen unas tonterias que solo puede creerla el vulgo que es quien en estos casos hace el caldo gordo á los que inventan á costa de su dinero y de credulidad.

Lo cierto es, según las deducciones que hacemos de lo que leemos, que el embajador está satisfecho de las pruebas de consideración que ha recibido y sigue recibiendo de la reina, ministros, altos funcionarios civiles y militares y de la aristocracia, que no cesa de desagraviarlo dando suntuosas veladas en su honor, amen de las condecoraciones con que se le ha agraciado.

Ahora todo queda reducido á que el embajador emprenda las gestiones cerca de nuestro gobierno para cumplir con el encargo que le ha dado su amo y señor, como le llama, gestiones que solo deseamos sean satisfechas sin menoscabo de la dignidad y buen nombre de España.

—Un dependiente de una casa de comercio de Valencia ha cometido una estafa con circunstancias singulares.

Tomó hace cuatro dias para el cobro un talón de mil pesetas, que habia puesto el mismo á la firma de su principal; marchóse á cobrarlo, pero no sin anteponer en letras la palabra «cien» á la otra palabra «mil» en el talón inscrita.

Recogió las cien mil pesetas y entregó las mil figuradas en el talón, fugándose con las 99.000 restantes.

—La abundancia de materiales nos impide publicar hoy la *Revista política é internacional* de nuestro colaborador parisiense señor Tarruella.

Le daremos cabida mañana.

—La reina ha sancionado el indulto de un reo de muerte de la jurisdicción de la audiencia de Tarragona.

—En el cuarto de banderas del cuartel de Santo Domingo que ocupa el regimiento de infantería de Guipúzcoa, se celebrará mañana un consejo de guerra ordinario de plaza, para ver y fallar la causa que se instruye contra el paisano Salvador Miralpeix Plá por el delito de maltrato incidental de obra á un carabinero, de la que ha sido juez instructor el ayudante de plaza teniente Cruz.

En él ejercerán de fiscal el ilustrado primer teniente de Guipúzcoa don Mariano Mora, y de defensor el distinguido capitán del regimiento reserva del Rosellón don Jaime Campeny.

—Los empleados en la secretaría del ayuntamiento de esta ciudad, expidieron, tan pronto como tuvieron conocimiento de la noticia, un sentido telegrama de felicitación á su jefe el secretario, don Narciso Font, por la distinción de que la ha hecho objeto la reina concediéndole los honores de jefe de administración.

—Las últimas heladas han causado perjuicios en la huerta de Valencia, especialmente en los naranjales.

Los pueblos que más han sufrido son Carcagente, Puebla, Manuel y Alberique.

—El detenido en esta cárcel, Luis Vives, ha sido conducido á Barcelona á disposición del juzgado de instrución del distrito del Norte de aquella ciudad, que lo tenia reclamado.

—Uno de estos dias será botado al agua en Copenhage el nuevo yatch imperial ruso mandado construir por el difunto czar Alejandro III. El nuevo yatch, que llevará el nombre de Standard, será el mayor conocido hasta ahora, pues desplazará 5.300 toneladas y tendrá 425 piés de eslora. Sus máquinas, construidas en Paris, desarrollarán una fuerza de 4.000 caballos. Costará el buque diez millones de francos. La

tripulación se compondrá de 20 oficiales y 350 marineros.

—El sábado próximo empezarà en la iglesia de San Félix, un solemne novenario dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, en el que predicará todos los dias el reverendo Pablo Bartrolí, de la compañía de Jesús.

—El alcalde de San Juan de las Abadesas comunica á este gobierno de provincia, que gracias á los eficaces medios puestos para combatir aquella enfermedad, ha desaparecido el dengue de aquel término municipal.

—Relación de los pueblos que se hallan en descubierto por atenciones de 1.ª enseñanza correspondientes al ejercicio económico de 1893–94: Ciurana, 125 pesetas; Llers, 68'09; Puerto de la Selva, 695'06; Cantallops, 510'53; Pontós, 245'96; Selva de Mar, 1.112'91; San Lorenzo de la Muga, 199'73; Tarabaus, 21'07; La Bajol, 125; Celrá, 95'84; Esponellá, 82'81; Palol de Rebardít, 149'09; San Vicente de Camós, 691'49; Bagur, 101'40; Santa Cristina de Aro, 138'13; Montrás, 313'84; Palau Sator, 210'62; Ullastret, 434'54; Torrent, 127'28; Capsech, 1'16, Montagút, 325'90; San Feliu de Pallarols, 16'46; Tortellá, 103'14; Urús, 450'34; Gombreny, 684'44; Llanás, 89'14; Pardinas, 40; San Cristobal de Tosas, 508'76; Maranges, 191'16; San Pablo Segurias 14'46; San Martín de Carós, 271'89.

—Con motivo de los últimos sucesos de Melilla, se han concedido las siguientes recompensas en esta plaza: cruz blanca del Mérito Militar de segunda clase al comandante de infantería, ayudante del general Pérez Clemente, don José Llavot Castells; la misma al comandante del regimiento infantería de Guipúzcoa don Manuel Tejeiro; cruz blanca del Mérito Militar de primera clase al capitán de caballería, ayudante del general Salcedo, don Miguel Elizaicin Españ.; la misma al capitán del regimiento infantería de reserva del Rosellón, don José Campeny; la misma al médico segundo del regimiento infantería de Guipúzcoa don Cárlos Vieites y cruz del Mérito Militar de plata al escribiente mayor del cuerpo de auxiliares de oficinas militares, con destino en este gobierno militar, don Enrique Deulonder Castañer.

Felicitamos à los agraciados.

—Ha sido suspendido de empleo y sueldo por el ayuntamiento de San Feliu de Pallarols, el secretario de dicha corporación don Luis Sadurni y Quera, nombrando para sustituirle interinamente à don Narciso Paulis Bosch de aquella vecindad.

—La sociedad coral «Lo Pensament» de Tossa, ha presentado en este gobierno civil el acta de constitución de la misma.

—Como infractor de la ley de caza, ha sido detenido por la guardia civil del puesto de Salt, José Despuig Gotal, *Saralet*, de Sarriá.

—Han sido declaradas súcias de cólera las procedencias de Constantinopla sea cual fuese la fecha de salida. Así lo ha comunicado á las direcciones de sanidad marítima de la provincia el gobernador civil.

—Ha fallecido en el manicomio provincial el asilado Pedro Bou Nogué, natural y vecino de Lladó.

—No habiéndose presentado postores á las segundas subastas de árboles y pastos del monte del Estado denominado *Montanya de San Miquel* sito en término de Setcasas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 110 del reglamento de Montes de 17 de mayo de 1865, se celebrarán en dicho pueblo á las 11 de la mañana del dia 15 del actual, terceras subastas de dichos productos bajo las mismas condiciones que rigieron para las anteriores, rebajando la tasación de los árboles á 180 pesetas y á 1.592 la de los pastos.

—El próximo domingo, los padres salesianos de Gerona honrarán á su patrón San Francisco de Sales con comunión á las siete y media de la mañana, en la que por vez primera se acercarán á la Sagrada mesa algunos niños asilados. A las diez, los niños del asilo cantarán la misa de la santa infancia, de monseñor Gagliero.

A las tres y media de la tarde tendrá lugar la conferencia de los cooperadores salesianos, que dará el muy reverendo Felipe M.ª Rinaldi, inspector de los salesianos en España. Despues de la conferencia, se dará la bendición con S. D. M. y la banda recien creada ejecutará algunas piezas.

—Próxima la época en que los ayuntamientos han de formar sus presupuestos para el ejercicio de 1895–96, el gobernador de la provincia les recuerda en circular de 4 del corriente la obligación en que se hallan de consignar la cantidad necesaria á remunerar los servicios sanitarios del respectivo término municipal, ó sea las retribuciones correspondientes á los facultativos municipales que deben nombrarse por el ayuntamiento con arreglo à lo prevenido por el reglamento del servicio benéfico sanitario de los pueblos, de 14 de junio de 1891, aprobado por real decreto de igual fecha.

—Se encuentra enfermo de alguna gravedad desde cuatro dias hace nuestro amigo don Ricardo Amador, ilustrado secretario de esta sucursal del Banco de España, cuyo pronto alivio deseamos de todas veras.

—El próximo domingo y con el ceremonial de costumbre tendrá efecto en esta ciudad la publicación de la santa bula.

—Con la amenaza de que en caso de desobediencia procedería á exijirles responsabilidades, el gobernador civil manda á los alcaldes de San Hilario Sacalm, San Feliu de Buxalleu, Riudellots de la Selva, Rieils, Massanas, Caldas de Malavella, Blanes, Anglés, Parroquia de Ripoll, Pardinas, Molló, Llivia, Ger, San Feliu de Pallarols, Montagút, Das, Verges, Ventalló, Seriñá, Salt, Amer, Vilanant, Masanet de Cabrenys, Llansá, Lladó, La Junquera, Garriguella, Peratallada y Corsá, que en el término de seis dias remitan al jefe de trabajos estadísticos de la provincia el estado de precios medios de los principales artículos de consumos y tipos de jornales correspondiente al 2.º semestre de 1894.

—Dice un colega de Figueras, que tiene noticia de que el alcalde de aquella ciudad abriga el propósito de pedir, para su aplicación, el suero antidiftérico del doctor Roux.

—En el concurso celebrado el dia primero del actual en el ministerio de la Gobernación, ha sido nombrado médico-director de la Puda de Bañolas, don Leoncio Bellido Díaz.

—Los pagos que la delegación de Hacienda tiene señalados para el dia de hoy son los siguientes:

A don José Coderch, 1135'50 pesetas; á don Eugenio Martinez, 48.606'08 y al depositario pagador, 1.647'50.

—Habiendo acordado la autoridad militar de esta plaza celebrar el sorteo supletorio que previene la real órden de 27 de febrero de 1893 (C. L. n.º 61), al objeto de que puedan obtener número los reclutas del reemplazo de 1894, José Oliveras Vila y Estanislao Xifré Descaire por el cupo de Castelló de Ampurias y Calonge respectivamente, que fueron declarados sorteables por la comisión provincial con posterioridad al sorteo definitivo que tuvo lugar el dia 8 de diciembre, se ha dispuesto tenga lugar dicho acto el dia 8 del actual á las ocho de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la zona militar en el cuartel de San Martin.

—Ha ingresado en el instituto de pequeños hermanos de Maria, Ramón Barroles Corominas de Salt.

LOS ALCOHOLEROS

Madrid 4.—Hoy han tenido la segunda reunión los diputados por las comarcas vinículas con los delegados de las regiones en que se destila alcohol de vino.

Han acordado combatir el proyecto de monopolio del alcohol.

Gestionar la supresión de los conciertos con la Hacienda y señalar con 37 pesetas por hectólitro el impuesto que pagarán los fabricantes de alcohol de industria.

Admitir la tributación por la fabricación del alcohol vínico, tributación que será resultante de la cubicación exacta de los medios de producción.

Pedir que se nombre una comisión mixta que armonice el reglamento especial con la ley, y pedir, finalmente, que se resuelva el expediente incoado sobre el asunto.

Solución á la charada anterior

QUIRICO.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

Santos Silvano y Amando obs.

CUARENTA HORAS

En la iglesia del Hospicio.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano.

ANUNCIOS

— 685 —

Epílogo

Algún tiempo ha trascurrido desde que tuvieron lugar los últimos acontecimientos que relatamos en la presente novela.

Alfredo de San Juan y Antonio Perez se han enlazado respectivamente con Mercedes y Sofía. Todos, por exigencia de aquella, viven en el palacio del banquero. La vida de estos ilustres personajes es todo lo feliz que cabe dentro de la pequeñez humana. Se aman y son virtuosos, ¿Cabe mayor dicha?

Alfredo, aquel hombre de pasiones tumultuosas; aquel sér que había vivido en medio de las más violentas luchas; aquel corazón entero que había resistido grandes amarguras y el choque rudísimo de las pasiones más enérgicas sin que sus fibras se hicieran pedazos; aquella inteligencia luminosa que esparció á torrentes la luz, iluminando los antros

— 686 —

de la ignorancia; aquella voluntad firme que supo imponerse á un pueblo y á una época; aquel político de levantadas miras, cuando desde el poder se convenció del estado de ignorancia en que se encontraba la sociedad española, en cuyo seno germinaban las ideas más absurdas, sin que á pesar de sus esfuerzos fructificase la verdadera libertad; cuando, como premio de tanto sacrificio, fué víctima de la ingratitud más horrenda al ser traidoramente herido, ciertas ilusiones se desvanecieron y huyó la razón de su espíritu, cayendo el desengaño sobre su corazón como fría y pesada losa de plomo cuando el grande hombre salió de las tinieblas de la locura.

Todas sus facultades entonces se concentraron en un solo objeto. En Mercedes Bustamante. La belleza moral de esta mujer, que superaba á su escepcional belleza física, fijó el modo de ser del hombre ilustre, que halló dentro del hogar las delicias y la ventura que jamás había experimentado en medio del estruendo del mundo.

Separóse completamente de la política; pero su espíritu levantado no permanecía, ni mucho menos, en la inacción.

— 689 —

entiende, para hacer la suposición de que, no solamente vuelves á la vida activa de la política, sino que dentro de muy poco serás poder. Escucha lo que dice este diario: «Según se cree en círculos políticos bien informados, parece que en elevadas regiones se piensa sacar de su retraimiento á Alfredo de San Juan, el hombre ilustre que en la primavera de la vida tantos servicios ha prestado á su pátria. Con tal propósito, se ha encomendado á un general distinguido la misión de visitar al joven exministro.»

La hermosa dama, con encantadora coquetería, reclinó uno de sus brazos sobre el hombro de su marido, diciendo:

—¿Es verdad, Alfredo, que te visitará ese general de que habla el periódico?

—Si, Mercedes. Ayer me pidió hora para conferenciar el general X., y le dí cita para las once de esta mañana. No debe hacerse esperar, porque ya es la hora convenida.

—¿Pero no es cierto, Alfredo mío, que no volverás á esa vida de agitaciones?

Este, imprimiendo un beso en los rojos labios de la joven, contestó sonriendo:

—Puedes estar tranquila, Mercedes. Por

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Próximo	Fin mes
Interior.			73 65
Exterior.			82 45
Amortizable.	85 25		
Cubas, Emisión 1886.	110 00		
Id. id. 1890.	100 12		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.			00 00
F. C. Norte España.			24 85
Id. Tarragona Barcelona y Francia.			24 15
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo			00 00

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	72 00
F. C. Francia 6 por 100.	00 00
Id. id. 3 por 100.	52 12
Cédulas id. no hipotecarias 6 por 100	89 50
Orenses 3 por 100.	28 50
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
Paris — Giros.	
Paris — Renta exterior.	09 80
Paris — Acciones F. C. Norte España	75 31
Londres.—Renta Exterior.	107 00
	00 06

Oro		
Centenes Alfonso.	09 50	Se toman.
Id. Isabel.	12 50	Se toman.
Onzas.	10 00	Se toman.
Cuartos.	09 50	Se toman.
Oro Pequeño.	08 00	Se toman.
Aumento.		Se toman.

Billetes de Banco.	
Ingleses.	30 00
Franceses.	00 00
Italianos.	00 00
Suizos.	00 00

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martín, principal.

El anciano banquero es completamente feliz al contemplar la dicha de su adorada Mercedes. Abandonó los negocios en que tan pingües utilidades había obtenido, y se constituyó renta enorme, que Alfredo administraba á su capricho.

Un dia Mercedes y su marido platican dulcemente en un lindísimo gabinete que ocupaba la joven cuando era soltera y que es, á la sazón, el nido de sus amores.

Alfredo, sentado con indolencia en un diván, saborea un exquisito habano. Mercedes lee un periódico, y á cada momento dirige á su marido dulcísimas miradas, que el joven las recibe con placer.

—Estoy leyendo—dice Mercedes—la crítica que ese diario hace del último libro de nuestro hermano Antonio y que ensalza grandemente.

—Perez lo merece todo. Tiene mucho talento—observa San Juan.

—Tal aplauso me place—manifiesta nuevamente la joven.—Mas lo que me desagrada en alto grado, es que tu nombre vuelva á rodar por las columnas de los periódicos; se

Jefe de una escuela literaria que distaba tanto de la impiedad como del farisaismo de los modernos neocatólicos, combate las corrientes de ateismo que conmueven la sociedad en sus cimientos, levanta del indiferentismo religioso á nuestro pueblo, sembrando la fe en su corazon muerto, aplica el cauterio de mordaz crítica á las llagas de una sociedad, casi gangrenada por el veneno de la impiedad, que todo lo esteriliza; abre anchos horizontes á la humanidad, encerrada en el estrecho círculo de ideas filosóficas, lanzadas al mundo por soñadores y fanáticos; predica la virtud y el trabajo como base de la felicidad, é incansable en su propaganda, acude al teatro, al libro, al periódico.

Su casa es el punto de reunion de los literatos más eminentes y de los artistas más notables.

Aquel hombre, que habia alentado en las ardientes luchas de la política, vivia á la sazón en las regiones serenas del pensamiento.

Mercedes y Sofía, unidas fraternalmente, se desvelan por labrar la ventura de Perez y San Juan, y éstos pagaron tanta solicitud con inmensa ternura.

al grande hombre de siempre.

Indescriptibles fueron la expansiones de alegría aquellos séres. Sofía, tomando un brazo de su hermano, y haciendo que Mercedes se apoyara en el otro, exclamó con inmenso júbilo:

—Tu hermana á un lado; al otro tu encantadora esposa... ¡Que venga la política á separarte de nosotras! Tu ejercerás dominio absoluto en el hogar, perfumado por la virtud, el amor y la belleza. Has hecho cuanto un hombre puede hacer por su patria. El premio ha sido una ingratitud horrenda. Nadie puede exigirte más.

—Descuida, hermana querida, que bien dolorosas han sido las lecciones recibidas para que yo las olvide. Hora es ya de que viva para mi familia, realizando las aspiraciones de mi alma al abrigo de la religión que yo olvidé, y á cuyo seno he vuelto por fortuna.

Llegaron al palacio, y el genio de la felicidad tomó el cetro en la mansión del banquero, sombría y triste mientras Mercedes, el angel tutelar de aquellos sitios, habia estado ausente.